

Al objeto de incentivar la creación literaria en el ámbito nacional, la Sociedad Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. junto a Premium Editorial convocan, con carácter bienal, el III Premio de Novela de Ciencia Ficción “Ciudad del Conocimiento”, con arreglo a las siguientes bases:

## **1.- PARTICIPACIÓN**

Podrán concurrir a este premio todos los originales que reúnan los siguientes requisitos:

Las obras deberán estar escritas en castellano, enmarcarse en el género de la novela de ciencia ficción en su más amplia acepción y tener una extensión comprendida entre las 100 y las 300 páginas en tamaño folio (DIN A4), mecanografiadas a doble espacio con tipografía Times New Roman tamaño 12.

Estas habrán de ser inéditas, no premiadas en ningún otro concurso ni publicadas en soporte físico y/o formato digital.

Las novelas de ciencia ficción estarán dirigidas a un público adulto, y podrán pertenecer a alguno de los siguientes subgéneros: Colonización espacial, Tecnológica o Hard, Postapocalíptica, Utopía, Distopía, Ucronía, Space Opera, Steampunk, Ciberpunk, Biopunk, Clima Ficción, o cualquier otro enmarcado dentro del género.

No podrán presentarse aquellos escritores que hayan formado parte del jurado del Premio en las dos ediciones anteriores ni aquellos que ya hayan resultado ganadores en la última edición.

Sí podrán presentarse obras que concurren simultáneamente a otros premios, por lo que las cláusulas restrictivas de terceros exigiendo una manifestación de que la obra no ha sido presentada a otros concursos pendientes de resolución no tendrá validez legal alguna ni será impedimento para optar al Premio “Ciudad del Conocimiento” y publicar la novela ganadora en Premium Editorial.

## **2.-FORMATO Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras se enviarán únicamente mediante el formulario web habilitado, a tal efecto, en la dirección [www.ciudaddelconocimiento.com/wordpress/premionovela](http://www.ciudaddelconocimiento.com/wordpress/premionovela).

Se prepararán dos ficheros en formato “.pdf”, preferentemente, uno equivalente a la plica, en el que se incorporarán los datos correspondientes (Título de la Obra, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono y Fotocopia del D.N.I.), y otro con la obra presentada. El nombre de ambos ficheros deberá permitir que se identifiquen como obra y plica. En cualquier caso ninguno de los ficheros superará los 2 MBs.

No podrán presentarse más de dos obras por persona.

### **3.-PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de admisión/recepción de las obras comienza el 9 de septiembre de 2019 y finalizará el 31 de octubre de 2019.

La presentación al Premio supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del concursante, así como la imposibilidad de retirar cualquier obra que haya sido presentada en debida forma antes de que se haga público el fallo.

### **4.-PREMIO**

Se establece como premio la cantidad de 3.100 euros en metálico (provisionado por ambas entidades) y la publicación de la obra ganadora por parte de Premium Editorial en su colección Quasar, con el correspondiente pago de los derechos de autor, que será del 12% sobre el precio de venta al público (sin IVA), entendiéndose el importe del premio como adelanto a este concepto.

En el preceptivo contrato de edición, que el autor deberá suscribir a la percepción del Premio, éste cederá en exclusiva y para todo el mundo los derechos de explotación de la obra ganadora, incluidos los de traducción y audiovisuales. Premium Editorial podrá efectuar, durante el período máximo que permita la Ley, cuantas ediciones juzgue oportunas de la obra, decidiendo según su criterio el precio, distribución, modalidad y formato de la edición.

En el caso de la publicación de la obra en formato digital (libro electrónico y/o audiolibro), el autor recibirá, en concepto de derechos, el 25% sobre el ingreso neto del editor, es decir, ingreso después de aplicar los descuentos al distribuidor.

### **5.-JURADO**

El Jurado estará compuesto por personalidades relevantes del ámbito literario, será designado por la Sociedad Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. y se dará a conocer en el momento del fallo.

El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado para interpretar cualquier punto de las presentes BASES.

### **6.-ENTREGA DE PREMIO Y DISPOSICIONES FINALES**

El autor galardonado, a quien se le comunicará personalmente el premio obtenido, se dará a conocer en el acto de entrega del mismo, que tendrá lugar en la Ciudad de Dos Hermanas antes del sábado 4 de abril de 2020, y estará presidido por D.<sup>a</sup> Carmen Gil Ortega, Consejera Delegada de la Sociedad Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. o, en su defecto, la persona en quien delegue. El autor premiado estará obligado a asistir a este acto. En caso contrario se entenderá que renuncia a la cuantía económica del premio.

Con posterioridad a dicho acto se publicará una nota informativa que será enviada a los diferentes medios de prensa de la provincia de Sevilla. Así mismo, el fallo del jurado será publicado en redes sociales y en las webs [www.ciudaddelconocimiento.com](http://www.ciudaddelconocimiento.com) y [www.editorialpremium.es](http://www.editorialpremium.es).

Los trabajos no premiados serán eliminados sin apertura de las plicas, si bien las entidades convocantes se reservan el derecho a hacer pública una relación de obras finalistas si así lo estimasen, sin ofrecer dato alguno de su autoría, únicamente el título de las mismas.

Para cualquier incidencia, se pueden poner en contacto con la organización del certamen en el correo electrónico [ciudaddelconocimiento@doshermanas.es](mailto:ciudaddelconocimiento@doshermanas.es).

El hecho de participar en este Certamen implica la aceptación de las presentes Bases.

Dos Hermanas, 6 de septiembre de 2019.